



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
**2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 IQUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

**"ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. 16"**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, UBICADA EN CALLE MORELOS S/N COL. CENTRO, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN ORDINARIA; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL C. FROYLÁN PÉREZ JUÁREZ COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA COMO PRIMER VOCAL, LA C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO SEGUNDA VOCAL Y C. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN EN MODALIDAD DE INEXISTENCIA LOS EXPEDIENTES TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LOS AÑOS ANTERIORES AL 2013, Y LA VERSIÓN PÚBLICA DE TÍTULOS Y CEDULAS DEL 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2018, 2020 Y 2021, PUNTO PROPUESTO POR OFICIAL MAYOR; MEDIANTE EL OFICIO S/N CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA MANIFIESTA QUE AL EXISTIR QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITANDO AL VOCAL PRIMERO QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MISMA QUE OYERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**SECRETARÍA**  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

**TESORERÍA**  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021

CONTROLORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
PRESIDENTE

A FAVOR

C. FROYLÁN PÉREZ JUÁREZ  
SECRETARIO

A FAVOR

C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA  
VOCAL

A FAVOR

C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO  
VOCAL

A FAVOR

C. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ  
VOCAL

A FAVOR

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2.- EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN EN MODALIDAD DE INEXISTENCIA LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LOS AÑOS ANTERIORES AL 2013, PUNTO PROPUESTO POR LA OFICIAL MAYOR, MEDIANTE EL OFICIO S/N CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

- I.- CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SE ABRÍÓ LA NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ: TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE TODOS SUS TRABAJADORES DE LOS AÑOS 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 20013 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018, 2019, 2020 Y 2021.

II.- COMO PARTE DEL TRÁMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, FUE TURNADA A LA TESORERA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR LA TITULAR DE DICHA ÁREA A TRAVÉS DEL OFICIO S/N DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021:

POR ESTE CONDUCTO Y DE ACUERDO AL OFICIO RECIBIDO EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021 NUMERO 055/2021 POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DONDE SOLICITANTE PIDE TÍTULOS Y CEDULAS PROFESIONAL EN PDF, DE TODOS



Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

TRABAJADORES DE LOS AÑOS, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, Y 2021.

AL RESPECTO SE REALIZÓ UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, DONDE SOLO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021, POR LO ANTERIOR SOLICITO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS CEDULAS, ASÍ COMO LA INEXISTENCIA DE LOS PERIODOS ANTERIORES AL 2014. ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA INFOMEX.

CABE SEÑALAR QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTÁ OBLIGADA A PROCESAR INFORMACIÓN COMO LA PIDE EL SOLICITANTE, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE RUBRO " NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN " EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PARTICULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, FUERON OTORGADOS LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE TÍTULOS Y CEDULAS DEL PERSONAL Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN 1, 72 Y 76; LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14 Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EN SUS ARTÍCULO NOVENO, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEXTO; Y DECLARAR DE INEXISTENCIA DE TÍTULOS Y CEDULAS DEL PERSONAL DE LOS AÑOS ANTERIORES AL 2013, PUNTO PROPUESTO POR LA OFICIAL MAYOR, MEDIANTE EL OFICIO S/N CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 131 FRACCIÓN II, 150 Y 151 DE LA LEY 875 YA QUE DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA DE LOS MISMOS NO FUERON ENCONTRADOS.

EN VIRTUD DE LO SOLICITADO LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITE LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

OBRAS PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
**2018-2021**  
**CONSIDERANDO**



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021



**PRIMERO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 4, 9 Y 11 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACIÓN GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESIÓN, ES UN BIEN PÚBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

**SEGUNDO:** QUE LOS NUMERALES 60 FRACCIÓN I Y 149 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTÍCULO CUARTO, QUINTO Y SÉPTIMO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE AMERITE SER CLASIFICADA, EL COMITÉ DEBERÁ EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL.

**TERCERO:** QUE LA CLASIFICACIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN EN SU PODER ACTUALIZAR ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE DEBERÁ CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN II Y 149 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**CUARTO:** QUE EL ART 150 DE LA LEY 875 CUANDO LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, EL COMITÉ: I. ANALIZARÁ EL CASO Y TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN; II. EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO.

**QUINTO:** QUE EL ART 151 DE LA LEY 875 LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN AL SOLICITANTE TENER LA CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUDA EXHAUSTIVO, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA Y SEÑALARÁ AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE CONTAR CON LA MISMA.

**SEXTO:** QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE LA OFICIAL MAYOR SE ADVIERTE QUE ES OBJETO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL EN PDF DE TODOS SUS TRABAJADORES DE LOS AÑOS 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 20013 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021, QUE DE ALGUNA FORMA CONTIENEN INFORMACIÓN PÚBLICA DE INTERÉS, POR LO QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CLASIFICACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y EN CONSECUENCIA

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



**OBRAS  
 PUBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021



**TESORERIA**  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021

**SECRETARÍA**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



DE LA VERSIÓN PÚBLICA, RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ SE PRONUNCIE SOBRE LA PRUEBA DE INTERÉS PÚBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.

RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO, SI BIEN EL NOMBRE, CURP, RFC, FIRMA, SON INFORMACIÓN NUMÉRICA, ALFABÉTICA Y GRÁFICA QUE HACEN IDENTIFICADOS E IDENTIFICABLES A SUS TITULARES, EXISTE UN INTERÉS PÚBLICO SUPERIOR PARA QUE AUN SIENDO DATOS PERSONALES DEBA PERMITIRSE SU TOTAL ACCESO, PUES ASÍ LO ESTABLECE EL ARTÍCULO QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMO FRACCIÓN I Y II DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, AL SEÑALAR EXPRESAMENTE QUE NO PODRÁ OMITIRSE DE LAS VERSIONES PÚBLICAS LAS QUE SE REFIERA A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FIRMAS AUTÓGRAFAS CUANDO SEAN UTILIZADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDA PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PÚBLICO, POR LO QUE RESULTA MAYOR EL INTERÉS DE DIVULGACIÓN PUES BENEFICIA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y CORRESPONDE A DATOS ESTRECHAMENTE VINCULADOS A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 875 CITADA.

AHORA BIEN, ES NECESARIO QUE ESTA DEPENDENCIA CLASIFIQUE EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, CURP, RFC, FIRMA, CONTENIDO TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL PRESENTADOS POR LA OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, PUES SON DATOS PERSONALES QUE NO PUEDEN SER DIVULGADOS SIN AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES DE CONFIDENCIAL CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 DE LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; TRIGÉSIMO OCTAVO ARTÍCULO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS; ASÍ TAMBIÉN SE ENTIENDE A LOS CRITERIOS 19/17 Y 18/17 EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), CON RUBRO "REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE PERSONAS FÍSICAS, EL RFC ES UNA CLAVE DE CARÁCTER FÍSICA, ÚNICA E IRREPETIBLE, QUE PERMITE IDENTIFICAR AL TITULAR, SU EDAD Y FECHA DE NACIMIENTO, POR LO QUE ES UN DATO PERSONAL DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, ASÍ TAMBIÉN DECLARAR INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN ANTERIOR AL 2019 CONFORME LOS ARTÍCULOS 150 Y 151 DE LA LEY 875 CONFORME LOS CRITERIOS 14/17 Y 20/17.

RESOLUCIONES:

- RRA 0189/17 MORENA 08 DE FEBRERO DE 2017, POR UNANIMIDAD, COMISIONADO PONENTE JOEL SALAS SUAREZ.
- RRA 0677/17, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 08 DE MARZO DE 2017 POR UNANIMIDAD, COMISIONADO PONENTE ROSENDO EUGUENI MONTERREY CHEPOV.
- RRA 1564/17 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 26 DE ABRIL DE 2017 POR UNANIMIDAD, COMISIONADO PONENTE OSCAR MAURICIO GUERRA FORD.



TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER



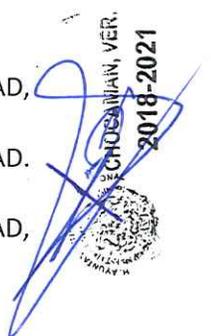
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)** LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE LA MISMA COMO LO SON SU NOMBRE, APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO Y SEXO. DICHS DATOS CONSTITUYEN INFORMACIÓN QUE DISTINGUE PLENAMENTE A UNA PERSONA FÍSICA DEL RESTO DE LOS HABITANTES DEL PAÍS, POR LO QUE LA CURP ESTÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

**RESOLUCIONES:**

- RRA 3995/16 SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. 1 DE FEBRERO DE 2017, POR UNANIMIDAD, COMISIONADO ROSENDO EVGUENI MONTEYRY CHEPOV.
- RRA 0937/17 SENADO DE LA REPÚBLICA, 15 DE MARZO DE 2017, POR UNANIMIDAD. COMISIONADO PONENTE XIMENA DE LA MORA.
- RRA 0478/17 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES 26 DE ABRIL DE 2017 POR UNANIMIDAD, COMISIONADA PONENTE ARELI CANO GUADIANA.



**FIRMA Y RÚBRICA DE SERVIDORES PÚBLICOS.** SI BIEN LA FIRMA Y LA RÚBRICA SON DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES, CUANDO UN SERVIDOR PÚBLICO EMITE UN ACTO COMO AUTORIDAD, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE CONFERIDAS, LA FIRMA O RÚBRICA MEDIANTE LA CUAL SE VALIDA DICHO ACTO ES PÚBLICA.

**RESOLUCIONES:**

- RRA 0185/17. SECRETARÍA DE CULTURA. 08 DE FEBRERO DE 2017. POR UNANIMIDAD. COMISIONADO PONENTE OSCAR MAURICIO GUERRA FORD.  
[HTTP://CONSULTAS.IFAI.ORG.MX/DESCARGAR.PHP?R=../PDF/RESOLUCIONES/2017/&A=RRA%2018-2017-0185.PDF](http://consultas.ifai.org.mx/DESCARGAR.PHP?R=../PDF/RESOLUCIONES/2017/&A=RRA%2018-2017-0185.PDF)
- RRA 1588/17. CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. 26 DE FEBRERO DE 2017. POR UNANIMIDAD. COMISIONADA PONENTE XIMENA PUENTE DE LA MORA.  
[HTTP://CONSULTAS.IFAI.ORG.MX/DESCARGAR.PHP?R=../PDF/RESOLUCIONES/2017/&A=RRA%2015-2017-1588.PDF](http://consultas.ifai.org.mx/DESCARGAR.PHP?R=../PDF/RESOLUCIONES/2017/&A=RRA%2015-2017-1588.PDF)
- RRA 3472/17. INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. 21 DE JUNIO DE 2017. POR UNANIMIDAD. COMISIONADO PONENTE JOEL SALAS SUÁREZ.  
[HTTP://CONSULTAS.IFAI.ORG.MX/DESCARGAR.PHP?R=../PDF/RESOLUCIONES/2017/&A=RRA%2017-2017-3472.PDF](http://consultas.ifai.org.mx/DESCARGAR.PHP?R=../PDF/RESOLUCIONES/2017/&A=RRA%2017-2017-3472.PDF)



EN CONSECUENCIA, ES INDISPENSABLE QUE ESTE COMITÉ CONFIRME LA CLASIFICACIÓN EN MODALIDAD CONFIDENCIAL TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- FUNDAMENTACIÓN:** LEY NÚMERO 375 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



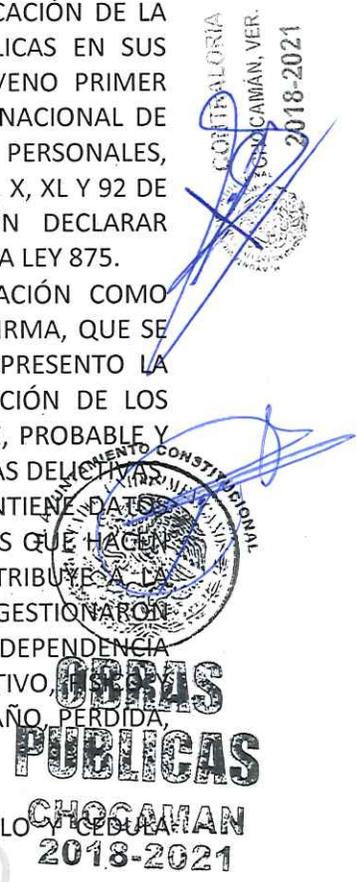


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021**



ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN I, 72 Y 76 PRIMER PÁRRAFO, LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN X, 12,13,14, Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EN SUS ARTÍCULOS NOVENO, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, TRIGÉSIMO NOVENO PRIMER PÁRRAFO, Y LOS CRITERIOS 19/17 Y 18/17 EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ TAMBIÉN CON FUNDAMENTO AL ART. 72 DE LA LEY 875 FRACCIÓN, VIII, X, XL Y 92 DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ TAMBIÉN DECLARAR INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONFORME LOS ARTÍCULOS 150 Y 151 DE LA LEY 875.

- **PRUEBA DE DAÑO:** LA FINALIDAD DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES COMO CURP, RFC, FIRMA, QUE SE ENCUENTRAN EN CEDULA Y TÍTULO PROFESIONAL DEL PERSONAL QUE PRESENTO LA OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, ES GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS EN VIRTUD DE QUE SE PODRÍA ACTUALIZAR UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS TUTELARES, MEDIANTE CONDUCTAS DELICIVAS BUSCANDO ASÍ LA PREVENCIÓN A DICHAS CONDUCTAS. LA NÓMINA CONTIENE DATOS Estrictamente personales alfabéticos, alfanuméricos y gráficos que hacen identificable al titular de los mismos, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, estos datos fueron otorgados o se gestionaron exclusivamente de índole laboral, es obligación de la dependencia implementar las medidas de seguridad de carácter administrativo, técnico para la protección de datos personales que eviten el daño, pérdida, alteración, destrucción, uso o acceso no autorizado.
- FUENTE DE LA INFORMACIÓN: OFICIALÍA MAYOR
- PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE ABARCA CURP, RFC, FIRMA DE TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL.



EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA QUE LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE DEBEN GENERARSE PARA ATENDER LA SOLICITUD TENDRÁN QUE CONTENER: EL CURRÍCULUM VITAE, DIPLOMAS, CONSTANCIAS Y EN ALGUNOS CASOS COMPROBANTES DE ESTUDIOS YA QUE TIENEN EL CARÁCTER DE PÚBLICA, POR OTRO LADO, PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES SE SUPRIMIRÁ CURP, RFC, FIRMA, ENTRE OTROS CONSIDERADOS EN LA LEY.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE LA CLASIFICACIÓN EN MODALIDAD DE CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL, Y LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS ANTERIORES AL 2013 A QUE SE REFIERE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DE ESTA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LAS VERSIONES PÚBLICAS DE DICHOS DOCUMENTOS.

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFESTÓ: CONSIDERANDO QUE SE LLEVÓ A CABO LA BÚSQUDA EXHAUSTIVA TANTO EN EL MISMO DEPARTAMENTO COMO EN LO SOLICITADO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

ARCHIVO MUNICIPAL Y AL NO HABER MÁS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL COMITÉ.

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDO COMO SIGUE:

C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
 PRESIDENTE

A FAVOR

C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ  
 SECRETARIO

A FAVOR

C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA  
 VOCAL

A FAVOR

C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO  
 VOCAL

A FAVOR

C. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ  
 VOCAL

A FAVOR

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CT/17/09/2021/IV

PRIMERO: SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN EN MODALIDAD DE CONFIDENCIAL REFERENTE A LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRESENTADOS POR LA OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE DICHO EXPEDIENTES ASÍ COMO SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LOS EXPEDIENTES ANTERIORES AL 2013.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN AL SOLICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, IGNACIO DE LA LLAVE.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

CONTRALORIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021



TESORERIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

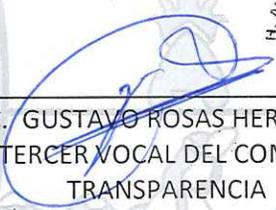
EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 MIGUEL ÁNGEL TIEL SOL  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ  
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAVEDRA  
 PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIROZ  
 SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 C. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ  
 TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**